Outlook

RE: Traslado de centro

Desde Cesar Augusto Victoria Cardona <cavictoria@sena.edu.co>
Fecha Jue 19/02/2026 18:48
Para Santander Meneses <santandermeneses93@gmail.com>
CC coordinacionceai <coordinacionceai@sena.edu.co>; Cristel Dayhana Restrepo Ramirez <cdrestrepor@sena.edu.co>; Adriana Patricia Salazar Ordoñez <asalazaro@sena.edu.co>; Helmer Rene Bustamante Zuñiga <hbustamante@sena.edu.co>; Jose Elias Yela Guzman <jeyela@sena.edu.co>; Jaime Rodrigo Saucedo Mendoza <jsaucedo@sena.edu.co>

Cordial saludo aprendiz Grupo TSI-13 – Ficha # 3338716:

1108565897	JUAN FELIPE	SANTANDER MENESES	Matriculado	9

La solicitud que usted realiza corresponde a un traslado, y según el reglamento del aprendiz se indica:

1. **Traslado:** Es la solicitud formal que hace el aprendiz de formación laboral o tecnológica presencial virtual y a distancia para: que se le autorice continuar su proceso de formación, ya sea en programas de la misma red de conocimiento tecnológica; continuar en otro Centro de Formación, o en el mismo Centro de formación, pero en diferente jornada; y/o cambiar de modalidad presencial a virtual o viceversa. Dicha solicitud debe radicarse de conformidad con lo establecido en este reglamento.
 La coordinación académica analiza la viabilidad del traslado y hará la respectiva recomendación a la subdirección de centro. La aceptación del traslado está supeditada a que:

 a) El grupo en el cual está matriculado el aprendiz y el grupo para el cual necesita trasladarse correspondan al mismo programa o sean de la misma red de conocimiento o tecnológica, al mismo tipo de oferta (de abierta a abierta, o de cerrada a cerrada) y en la misma o anterior fase de ejecución del programa.
 b) El aprendiz haya realizado como mínimo el primer trimestre de su formación.
 c) El aprendiz tenga los juicios evaluativos correspondientes a la formación que haya aprobado y registrados en el sistema de gestión académica administrativa.
 d) El aprendiz no tenga sanciones académicas ni disciplinarias vigentes.
 e) Haya disponibilidad de cupo en el programa de formación al cual se va a trasladar.
 f) El aprendiz no tenga asuntos pendientes con las áreas académicas ni administrativas del Centro de Formación origen.

En su caso aplica las condiciones para realizar el traslado, no obstante tenemos:

1. Usted tiene TODOS los resultados de aprendizaje del trimestre anterior en estado “APROBADO”; por lo tanto esta cumpliendo con una de las condiciones para realizar el tramite de traslado

2. Usted debe de considerar y realizar el siguiente tramite:

Artículo 17º Tramite de novedades académicas y administrativas

Las novedades en trámites académicos y administrativos que requiera hacer el aprendiz ante la Entidad durante su proceso de formación tienen el siguiente paso a paso:

1. Registrar la solicitud novedad en el sistema de gestión académica.
2. Radicar la solicitud de la novedad a través de los canales institucionales de atención al ciudadano; dirigiendo dicha solicitud a la Subdirección del Centro de Formación.

Por lo tanto y según el procedimiento anterior; lo invito a que realice el radicado de su solicitud en SOFIA y a través de los canales definidos por la entidad, que puede ser realizarlo en el archivo del complejo salomia o a través del canal PQRS https://sciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente;

Cesar Augusto Victoria Cardona
Centro de Electricidad y Automatización Industrial-
CEAI – Coordinador Académico
cavictoria@sena.edu.co
PBX:4315800 Ext:22587
Calle 52 No. 2 bis 15, Cali – Valle del Cauca -
Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Santander Meneses <santandermeneses93@gmail.com>
Enviado el: jueves, 19 de febrero de 2026 10:04 a. m.
Para: Cesar Augusto Victoria Cardona <cavictoria@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de centro

No suele recibir correo electrónico de santandermeneses93@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo, espero se encuentre bien, soy el aprendiz Felipe Santander del TST-13 con ficha 3338716. El motivo de mi correo es porque quisiera que me indique los pasos para llevar a cabo un traslado de centro, la razón por la cual solicito el cambio de centro es porque próximamente cambiaré de domicilio al municipio de Popayán departamento del Cauca
Estaré atento a su respuesta

Santander Felipe | Aprendiz
E: Santandermeneses93@gmail.com
WhatsApp: 3239315560
Cali, Valle del Cauca

Cesar Augusto Victoria Cardona
Centro de Electricidad y Automatizacion Industrial - Ceai
- Instructor G20
cavictoria@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22587
Calle 52 No. 2 Bis 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.